



ACTAS DE SESIONES

QUINTA SESION ORDINARIA13 de Julio de 2017

En la ciudad de Pilar, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, a los trece (13) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017), se reúnen en el recinto de comisiones de este Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Ordinaria, sus miembros integrantes, concejales presentes: Darget Nicolás, de Achaval Federico, González Gustavo, González Marcela, González Marcia, Hermida Alfredo, Laurent Santiago, Liberé Daniel, Luna Juan, Malé Ricardo, Maciel Adrian, Murguía Carmen, Neuspiller Sebastián, Pérez Sebastián, Pugliese Osvaldo, Quintana Juan Manuel, Ricci Inés, Rodríguez Silvio, Roldan Juan Pablo, Rosso Hugo, Sánchez Guillermina, Trindade Gustavo (Presidente), Zapata Alberto y Zakhem Claudia.

Siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) se da por comenzada la Quinta Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE: buen día a todos, rogamos a las señoras y señores concejales tomar sus lugares. Rogamos hacer silencio, para dar comienzo a la sesión convocamos a la bandera a la concejal Marcia González. (Aplausos)

PRESIDENTE: para dar comienzo a esta sesión ordinaria del día de la fecha, ponemos a consideración de aprobación el acta de la cuarta sesión ordinaria, fecha 22 de Junio de 2017. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 2 del orden del día, notas recibidas.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura a las notas recibidas, 27 de Junio de 2017, Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Gustavo Trindade. A través de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle el cambio de nombre de mi bloque unipersonal llamado Frente para la Victoria PJ a Unidad Ciudadana Pilar, sin más los saludo atentamente. Juan Pablo Roldán.

Pilar 13 de Julio de 2017. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Gustavo Trindade, los Concejales del interbloque Partido Justicialista del Pilar, nos dirigimos a usted a efectos de manifestar a través de la presente la adhesión al rechazo presentado por la FUD ante la justicia provincial, sobre la comparecencia compulsiva a los establecimientos escolares, durante la semana del 17 al 21 de Julio de 2017, por cuanto la misma resulta ajena al proceso de enseñanza siendo su naturaleza persecutoria, discriminatoria, y violatoria del derecho constitucional de huelga. La resolución supuestamente persigue la continuidad pedagógica lo cual resulta absolutamente incongruente con el paradigma que se ha previsto para el plan de continuidad pedagógica en el reglamento general de las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires. Así mismo la convocatoria para el recupero de días no trabajados configuran una doble sanción por los mismos hechos, el poder Ejecutivo provincial a través de esta resolución intenta aplicar una nueva sanción a todo el colectivo docente de la provincia de Buenos Aires con el único objeto de amedrentar y

disciplinar, quebrantando el derecho de huelga ya que los días de paro fueron descontados. Resulta claro que estas acciones desde la dirección general de Escuela de educación no pretenden garantizar el derecho a la educación sino que es lisa y llanamente una acción persecutoria. Sin más los saluda atentamente, Marcia González, concejal. (Aplausos).

PRESIDENTE: despacho de comisiones, comisión de hacienda, presupuesto y cuentas. Punto 3 del orden del día, expediente número 18.550/16, tiene la palabra la concejal

CLAUDIA ZAKHEM: gracias señor presidente, primero para solicitar la incorporación de los expedientes sobre tablas.

PRESIDENTE: expedientes.

CLAUDIA ZAKHEM: los expedientes son el 469/17 - Secretaria de Educación - Convenio de Cooperación con la fundación CIPPEC y natura cosméticos TSA. Proyecto de ordenanza. Expediente 474/17 - Observatorio de Políticas Públicas - declarar de interés municipal la participación de Nicolás Campo en el mundial de taekwondo. Proyecto de ordenanza. Expediente 435/17 - Bloque Frente para la Victoria - adhesión a la ley 27.349 apoyo al capital emprendedor. Proyecto de ordenanza. Expediente 502/17 - bloque Cambiemos - declarar personalidad destacada del deporte a la Señorita Macarena Aguilera. Proyecto de ordenanza, y por último expediente 520/17 - Secretaria de Hábitat y Desarrollo Humano – s/ asuntos varios, muchas gracias.

PRESIDENTE: ponemos a consideración la incorporación de los expedientes con tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes, perdón, tiene la palabra el concejal

SEBASTIAN NEUSPILLER: muchas gracias señor presidente, es para solicitar el adelantamiento del punto número 4 sobre tablas, el expediente 502/17 ya que se encuentra Macarena acá con nosotros, para hacerle un homenaje.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el adelantamiento del punto 4 de los expedientes sobre tabla. Aprobado por unanimidad de los presentes. Tiene la palabra la concejal

MARCELA GONZALEZ: gracias señor presidente, es para solicitar el adelantamiento del punto 2 de sobre tablas, expediente 474/17 - Observatorio de Políticas Públicas, ya que se encuentra Nicolás entre nosotros.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el adelantamiento de este punto. Aprobado por mayoría de los presentes. Tiene la palabra la concejal

MARCIA GONZALEZ: gracias señor presidente, es para pedir el adelantamiento del punto 47, ya que se encuentran iniciadores de este proyecto, directivos, y representantes del centro de estudiantes de las escuelas Técnica 1, Técnica 2 y Técnica 3 del distrito de Pilar.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el adelantamiento de este punto. Aprobado por unanimidad de los presentes. Tiene la palabra la concejal

CARMEN MURGIA: presidente, es para pedir el adelantamiento del expediente 507/17 ya que se encuentran

PRESIDENTE: orden del día

CARMEN MURGIA: 44, perdón.

PRESIDENTE: ponemos a consideración también este expediente como adelantamiento. Aprobado por unanimidad de los presentes. Tiene la palabra el concejal

JUAN MANUEL QUINTANA: muchas gracias señor presidente, para pedir que el expediente orden del día 47, pase a ser resolución, una moción para que el expediente pase de ordenanza a resolución.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del concejal Quintana. Denegada. Orden 4 de los expedientes sobre tablas, expediente número 502/17 - bloque Cambiemos - declarar personalidad destacada en deporte a la Señorita Macarena Aguilera. Proyecto de ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

SEBASTIAN NEUSPILLER: muchísimas gracias señor presidente, bueno recién, previo a la sesión hablando con Macarena me decía que estaba un poco nerviosa y yo le decía que si no se pone nerviosa en el Green cuando tiene que definir un hoyo, mucho menos se tiene que poner nerviosa acá cuando va a ser distinguida por este Honorable Concejo Deliberante, ella es vecina de Pilar, fue egresada del colegio Parroquial Nuestra Señora del Pilar, inicio su carrera de golfista a los 9 años, estaba haciendo equitación con el padre y empezó a juntar pelotitas de golf que le caían cerca, le llevo mucha curiosidad como era el golf y se inició en eso y creo que lo más destacado y lo brillante que tiene Macarena, es que está haciendo una carrera profesional de golf, más allá de todos los logros que uno pudiera enumerar, creo que lo más importante para resaltar es que a la vez está estudiando una carrera. Nos está representando en Estados Unidos, está con una beca estudiando kinesiología y la verdad para todos los pilarenses es un orgullo tenerla allá como abanderada. Así que solicito también un cuarto intermedio para poder entregarle una plaqueta y que Macarena con sus nervios pueda decir alguna palabra, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal Sebastián Neuspiller, primero vamos a poner a consideración el expediente 502/17. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Declárese "Personalidad Destacada en el ámbito Deportivo" a la Srta. Macarena Aguilera. Artículo 2º: Otórguese un reconocimiento a la Srta. Macarena Aguilera como homenaje a su esfuerzo y dedicación en su trayectoria en el campo del golf, representándonos a todos en la Comunidad de Pilar Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13 de julio de 2017.

PRESIDENTE: ahora si ponemos a consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Neuspiller. Aprobado por mayoría de los presentes. Damos por iniciado el cuarto intermedio.

Finalizado el cuarto intermedio se reanuda la sesión diciendo el señor

PRESIDENTE: de los expedientes para tratamiento sobre tablas orden del día número 2 expediente 474/17 - Observatorio de Políticas Públicas - declarar de interés municipal la participación de Nicolás Campo en el mundial de taekwondo. Proyecto de ordenanza. Tiene la palabra el concejal

JUAN LUNA: muchas gracias señor presidente, quería hacer un paréntesis antes de que se aborde este expediente para dar un repudio en nombre del interbloque, no sé si en nombre del cuerpo, porque no sé si el cuerpo se va a solidarizar por la represión que han sufrido esta mañana los trabajadores de prensa, los trabajadores de PEPSICO, y los diputados que estuvieron y legisladores que estuvieron. La verdad que a nosotros como a parte del pueblo lo indigna que la solución para unos despidos de trabajadores de PEPSICO sea esa la solución, el desalojo, la represión y por eso quería, no quería dejar pasar esta oportunidad para expresar el repudio. (Aplausos).

PRESIDENTE: gracias concejal Juan Luna. (Aplausos). Tiene la palabra la concejal

MARCELA GONZALEZ: gracias señor presidente, con respecto a Nicolás podemos decir que es un joven que se va al mundial en octubre del 2017. Cuenta con la presencia y la participación desde hace 10 años que entrena en la disciplina de taekwondo, participando en numerosos torneos internacionales y nacionales, logrando en su mayoría primeros puestos. Este año se realizó el selectivo para viajar al mundial de Irlanda, en donde el delvicense Nicolás Campos se consagró campeón de la categoría 1, puesto selectivo para competir. Cabe destacar que fue por voto unánime de los jueces por lo que va a representar a la Argentina, y mucho mejor a Pilar como capitán del equipo de la selección juvenil, por todo lo expresado el observatorio de políticas públicas conjunto con este cuerpo agradece la participación y el compromiso del joven Nicolás Campos, y quiere distinguir al mismo para que pueda hacer de su disciplina una tarea cada día mejor, gracias señor presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal Marcela González. Juan Pablo Roldán tiene la palabra. No. Bueno. Vamos a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: *Artículo 1°: Declárese de interés municipal la participación del delvicense NICOLAS CAMPOS en el mundial de Dublín Irlanda, organizado por la ITF (International Taekwondo-do Federación).* *Artículo 2°:* Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13 de julio de 2017.

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal

MARCELA GONZALEZ: gracias señor presidente, para solicitar un cuarto intermedio que Nicolás nos va a dirigir unas palabras.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el pedido de cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad de los presentes. Damos por iniciado el cuarto intermedio.

Finalizado el cuarto intermedio se reanuda la sesión diciendo el señor

PRESIDENTE: de los expedientes el punto 47, de los expedientes pedidos por adelantamiento expediente número 517/17 - interbloque Partido Justicialista de Pilar - proporcionar viandas alimenticias a alumnos de las escuelas de educación técnica. Proyecto de ordenanza. Tiene la palabra la concejal

MARCIA GONZALEZ: gracias señor presidente, bueno en principio quiero agradecer el acompañamiento de casi todos los bloques en esta propuesta que en realidad, es una, es un simplemente cumplir con una política de derecho para aquellos estudiantes como es en el caso de las escuelas técnicas que concurren a jornada completa y que no han sido contemplados por el servicio alimentario escolar. Y entendemos que el servicio alimentario escolar es una política de inclusión, es una política de derecho, que debe alcanzar aquellas necesidades, que de hecho, toda la provincia de Buenos Aires, las escuelas con jornada doble o con jornada extendida tienen garantizado este derecho. En el caso de las escuelas técnicas bueno, como todos sabrán fueron recuperadas a través de una ley hace un par de años y la infraestructura edilicia no contempla o no contemplaba hasta ese momento, o por lo menos en las escuelas de nuestro distrito infraestructura de cocina y de comedor para atender ese servicio, pero la realidad hoy nos muestra, y esta realidad lo decimos porque esto ha sido una necesidad planteada en distintos ámbitos educativos como es la unidad de gestión educativa, compañeros representantes de sindicatos docentes, de gremios docentes como es el caso del actual secretario de UDOCBA en pilar, el señor Claudio Miguel que es padre de un alumno que asiste a la técnica 2 también, lo planteó en varias oportunidades, entendiendo que bueno, la realidad que le contaba tanto su hijo que vivía como siendo parte de una familia es que todos los chicos de la escuela técnica no almuerzan, no pueden, se les hace difícil, todos sabemos cómo está la situación social, económica y familiar, sabemos cómo los altos índices de inflación afectan a la clase trabajadora. Algunos padres tienen más de dos o tres hijos en la escuela, y la verdad que también nos manifestaban que tienen que comprarse un sándwich y una bebida por menos que gasten estaríamos hablando de \$50,00, lo que se hace imposible para el bolsillo de un trabajador costear este derecho y estos alumnos están todo el día en la escuela capacitándose, formándose, nosotros sabemos que tenemos excelentes técnicos que egresan de las escuelas de nuestro distrito, han sido ganadores de premios nacionales, nos han representado en la región y en la provincia con proyectos innovadores, sabemos que los alumnos de la escuela técnica tienen una formación muy completa, entonces esta política de inclusión, esta política de derecho que es brindarles una vianda nutricionalmente adecuada al mediodía, para que aquellos no tengan que salir o esperar en la esquina o no comer o tener que compartir con sus compañeros, bueno hacer una vaquita para comprarse un sándwich y tener que compartirlo. Me parece que esta necesidad tiene que ser garantizada por el estado, el estado presente. Si bien sabemos que el servicio alimentario escolar corresponde al ministerio de Desarrollo Social se articula y llega a los servicios educativos a través del concejo escolar. Lo que estamos pidiendo acá es que el gobierno local entienda esta necesidad, entienda y realice acciones concretas para que ésta política sea efectiva ahora porque no podemos esperar para el año que viene o para más adelante, porque la realidad que están viviendo estos estudiantes es muy dura en este momento. Pedimos que articulen con el Consejo Escolar, con los consejeros escolares que tienen que administrar las políticas alimentarias entendiéndolas las necesidades que tenemos en nuestro distrito. Estamos hablando de una matrícula total entre las escuelas técnicas de 3.044 alumnos y el 70% de

esta matricula es la que recibirían este servicio alimentario. Por eso Señor Presidente, quisiera pedir un cuarto intermedio para que los que han venido en representación de las escuelas Técnicas y directivos, representantes del centro de estudiantes puedan contarles a todos los Concejales porque estamos pidiendo que nos acompañen en este proyecto. Me parece que son los que pueden dar cuenta de la realidad que viven, gracias señor presidente. Si se pone a consideración el cuarto intermedio disculpe.

PRESIDENTE: si, seguimos con el orden de la palabra y después ponemos a consideración el cuarto intermedio. (Aplausos). Tiene la palabra el concejal

OSVALDO PUGLIESE: gracias señor presidente, si por secretaría legislativa me pueden leer el articulado nuevamente del expediente.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al articulado del proyecto de ordenanza.

OSVALDO PUGLIESE: gracias señor presidente, gracias señor secretario, antes, de movida estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que plantea la concejal González, estoy de acuerdo con el argumento del expediente pero también por una cuestión de honestidad intelectual, y lo hemos planteado siempre en este sentido, tiene razón también el concejal Quintana, digamos que no puede ser un proyecto de ordenanza, ordénese, cuando en los argumentos, no solo en los escritos, sino en los argumentos expuestos recientemente, deslinda como responsabilidad del municipio tener que ordenar sobre algo que no es de la materia, que corresponde al Consejo Escolar. Yo no sabía el argumento del expediente porque no participé en esa comisión, por lo tanto creo que el expediente tiene que quedar tal cual está, en sus vistos, considerandos y en sus argumentos. Pero por una cuestión de técnica legislativa es imposible nosotros ordenarle algo al departamento ejecutivo algo que tendría que ser solicitarle al departamento ejecutivo, porque las ordenanzas dan marco de regulación de normas, de conducta o actividades y en este caso no es una competencia nuestra. Desde ya estamos de acuerdo insisto en el fondo de la cuestión. En la alimentación, en el proceso económico, en la situación de que la plata no alcanza, estamos de acuerdo en absolutamente todo, en el trabajo que vienen haciendo los chicos en la escuela, en la capacidad que han demostrado, lo que digo es, no podemos sostener desde este Concejo Deliberante normativas que tengan que ver con algo que no está contemplado, no existe ningún argumento de la ordenanza, nada que signifique que pueda ser una ordenanza, si le cambias el concepto de proyecto de ordenanza, a proyecto de resolución no hay que tocar más nada y en todo caso si se le quisiera agregar algo al expediente se podría solicitar al departamento ejecutivo que informe de las gestiones referidas a este tema en un plazo determinado, que los presidentes de bloque se pongan de acuerdo para que en los próximos treinta días lo informen. Desde mi posición no corresponde un proyecto de ordenanza, gracias señor presidente. (Silbidos).

PRESIDENTE: gracias concejal Osvaldo Pugliese. Tiene la palabra la concejal

CLAUDIA ZAKHEM: gracias señor presidente, en principio cuesta mucho abordar un tema tan importante como es la comida de los jóvenes en el ámbito escolar, principalmente porque me toca de

cerca, mi marido es egresado de la escuela técnica de Pilar, cuando la escuela técnica de Pilar estaba al lado de la terminal de colectivos y tenía hasta peligro de derrumbe en su oportunidad y hasta que un grupo de padres hizo la gestión correspondiente para estar en el establecimiento por ejemplo ahora el que está en el de Pilar, el de la escuela técnica llamada Griselda Mazettelle. Que quiero decir con esto. Nosotros como bloque Cambiemos no estamos en contra de que se le brinde algo tan importante como es la comida o quizás la única comida que puedan llegar a tener los alumnos durante el día, lo que sabemos es que es técnicamente imposible darlo desde la municipalidad o que la municipalidad arbitre los medios necesarios para que el Consejo Escolar lo haga, porque como bien se dijo en los argumentos los cuales se fundamentaron en forma oral en este recinto no es competencia del estado municipal, si es competencia del estado provincial a través de los consejos escolares. Consejos Escolares que hasta la fecha han tenido muchísima intervención respecto de este tema, porque no somos ningunos improvisados y estuvimos averiguando acerca del tema. La realidad es que la responsabilidad que se le quiere poner a este gobierno en una situación que no es nueva porque las escuelas técnicas no empezaron este año, no empezaron con esta gestión, pero si se le pretende dar a esta gestión la responsabilidad de decir que no se le puede dar y menos en este año, año que no está previsto dentro de los presupuestos la comida, entonces es muy fácil salir a decir a la prensa que los chicos van a (silbidos) quedar sin comida en el colegio. (Timbre) Solicito Señor Presidente, que llame al respeto a la Concejal que está hablando porque cuando ellos hablan también mantenemos el silencio. Entonces si mi fundamentación por el cual no podemos acompañar este proyecto como ordenanza, si podríamos haberlo hecho como comunicación o resolución porque es algo que no le compete al Intendente, poder hacer este tipo de gestiones. (Canticos)

PRESIDENTE: les pido, les pido silencio por favor. Pido silencio por favor (Gritos) y respeto cuando están hablando los concejales.

CLAUDIA ZAKHEM: seguramente si se pueda señor presidente, se pueden hacer las cosas cuando se hacen las cosas bien, cuando se hacen las cosas con la verdad, cuando se hacen las cosas sin corrupción, cuando se hacen las escuelas en función de la calidad de educación pública que nosotros queremos, o tenemos que salir a dar una ronda en el 2015 para ver cómo habían quedado las escuelas, es muy triste tener que hablar con un plato de comida en la mano señor presidente. Solicito que se gestione y se va a presentar como proyecto para proveer microondas para que los chicos puedan calentar la comida en las escuelas pero no podemos aunque queremos desde corazón, no podemos brindarle la comida, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: gracias, gracias concejal Zakhem. Tiene la palabra el concejal Federico de Achaval, estoy respetando el orden del pedido.

FEDERICO ACHAVAL: señor presidente, le cedo el espacio a la concejal Marcia González

PRESIDENTE: gracias.

MARCIA GONZALEZ: gracias señor presidente, quiero responderle a través de Usted Señor Presidente, a la Concejal que me precedió en la palabra, la verdad que no podemos decir que se

hacen mal las cosas cuando se está pidiendo por necesidad real, cuando esta necesidad la traen a este recinto, porque no fue una idea mía, la verdad que simplemente estamos llevando el reclamo y la necesidad de familias, de estudiantes, de mismos docentes que están acompañando y directivos a sus estudiantes, porque eso es lo que se les enseña en la escuela, a luchar por sus derechos, y a seguir un camino de respeto como es el que pedimos acá. La verdad que si tenemos que hablar de educación, por favor, tendríamos que empezar a preguntarnos donde va la plata del fondo educativo (Gritos) no es para sueldos, es para educación. (Aplausos). Donde está la plata del fondo de financiamiento educativo que no está puesta en la infraestructura escolar. (Aplausos). 49 millones se pagaron de sueldo, con un dinero que tiene que ir destinado a las escuelas. No hablen de derechos cuando tenemos escuelas, acá nomás, estoy hablando de una escuela de Agustoni, porque yo si las conozco, yo si las recorro y hablo con conocimiento de causa. La escuela secundaria 18 hace un año y medio que esta sin calefacción porque tiene rota la caldera y no hay dinero para arreglar una caldera, ¿Cuánto puede salir? ¿Cuánto puede salir? En realidad cuánto dinero en presupuesto, cuánto dinero puede ser, puede llevar, no sé qué un Intendente gestione, que gestione, para eso mismo está en concordancia con el gobierno provincial y el gobierno nacional. A mí me parece que es eso lo que estamos pidiendo. Porque desde que estamos en nuestro distrito los cupos alimentarios se reducen. ¿Sabían ustedes que los alumnos del jardín, los alumnos del nivel inicial no reciben una merienda en su totalidad? ¿Sabían ustedes que las maestras del jardín cortan las facturas para poder darles a todos? ¿Sabían ustedes que tienen que decirles a nenes de entre 3 y 5 años vos podés comer un alfajor, vos no podés comer el alfajor? ¿Sabían ustedes que en las escuelas secundarias, las pocas que reciben el cupo de SAE tiene que turnarse, un curso come un día, otro curso come otro día? Porque como les explicamos o quiénes son los docentes para decir o decidir quién tiene o cual o más necesidades, acá lo que estamos pidiendo es un derecho técnicamente, técnicamente como, como refirió el Concejal Pugliese, técnicamente no estamos pidiendo que el gobierno se haga cargo, el gobierno del municipio saque dinero de su presupuesto que ya no está contemplado para esto. La verdad podría hacerlo como gesto, pero no estamos pidiendo eso en la ordenanza. Lo que estamos pidiendo es que gestione porque le corresponde, que gestione ante el estado provincial, que gestione si es necesario ante el estado nacional, porque esta situación que esta presentada por quienes viven esta realidad, no puede esperar más tiempo. A eso le pedimos, y después la verdad, con respeto, con compromiso, nosotros sabemos el estado en el que estaban las escuelas, no estamos ignorando eso, sabemos que Pilar en materia de educación, la verdad que estaba en una situación de emergencia. Pero empecemos con cosas claras y empecemos también a decir la verdad, empecemos a priorizar la educación porque esa fue una promesa de campaña del Intendente y todos le creímos. Si, fue una promesa y está también por ordenanza que el 50% del fondo de financiamiento educativo se iba a destinar a infraestructura, gracias señor presidente. (Aplausos).

PRESIDENTE: gracias concejal Marcia González. Tiene la palabra el concejal

SEBASTIÁN PÉREZ: le cedo la palabra al concejal Roldan señor presidente

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Pablo Roldán entonces

JUAN PABLO ROLDAN: señor presidente, para solicitar un cuarto intermedio

PRESIDENTE: primero tenemos pedidos de la palabra concejal. Tiene la palabra ahora sí, el concejal

FEDERICO ACHAVAL: muchas gracias señor presidente, haber, creo que las posturas están claras, hay que definir la cuestión administrativa y la cuestión de fondo si se quiere apoyar a la educación pública o no, entonces para no alargar el debate creo que ya las dos posturas están bastante claras. Acompaño también el pedido de cuarto intermedio del concejal Roldán.

PRESIDENTE: gracias, terminamos con el uso de la palabra y tenemos el cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal

JUAN MANUEL QUINTANA: muchas gracias señor presidente, simplemente para aclarar que decía, le agradezco las palabras al concejal Pugliese que lo fundamentó, cuestión, ya dijimos que acompañamos, que sabemos que no puede salir como ordenanza, sí como resolución, que se tiene que presupuestar para el año que viene, pero a su vez digo, la concejal que me antecedió en la palabra, fue jefa distrital de inspectores, y ahora este año se acuerda, o el año pasado desde mitad de año, se acuerda que las escuelas públicas están mal. Desde el año pasado empezó a preparar expedientes, si nosotros nos acordamos y estamos haciendo las cosas bien. (Gritos, timbre).

PRESIDENTE: le pido silencio y le pido respeto por favor. Pido silencio y respeto porque si mientras está hablando si ustedes están gritando es faltarle al respeto.

JUAN MANUEL QUINTANA: nosotros estamos haciendo las cosas que hay que hacer. Recibimos el gobierno faltaban 3.000 vacantes para los chicos, los jardines se están haciendo, no se hacen de un día para el otro, entonces, se están haciendo todas las cosas que hay que hacer, se va avanzando, entonces resulta que todos de repente se acordaron de que ahora la educación pública no está bien, la Escuela Media N°8 diez años estuvo sin gas, la Escuela Media N° 8, el Tratado Del Pilar estuvo diez años sin gas, y se colocó el año pasado, nada más señor presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias concejal Quintana, habían pedido el cuarto intermedio. Tiene la palabra la concejal Marcia González

MARCIA GONZALEZ: gracias señor presidente, es para recordar que el primer cuarto intermedio se pidió para darle la palabra a los estudiantes que están acá y a los directivos.

PRESIDENTE: por eso vamos a poner a consideración ese pedido de cuarto intermedio. Ponemos a consideración el pedido de cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad de los presentes. (Aplausos). Damos por iniciado el cuarto intermedio.

Finalizado el cuarto intermedio se reanuda la sesión diciendo el señor

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

SEBASTIAN NEUSPILLER: muchas gracias señor presidente, como presidente de bloque de Cambiemos quiero dejar clara la postura del bloque, que es acompañar simplemente lo que pedimos es la forma de acompañar para que este petitorio pueda llegar a donde corresponde, la política no

puede tapar al sentido común, entonces estamos muy de acuerdo. Nos conmovieron muchísimo las palabras de los chicos, pero creo que nosotros tenemos que hacer de forma, como corresponde este petitorio. Por eso solicito un cuarto intermedio para que los presidentes de bloque podamos hablar.

PRESIDENTE: tiene la palabra, gracias Sebastián, tiene la palabra el concejal

DANIEL LIBERE: gracias presidente, no quería tomar la palabra porque es un proyecto de otro bloque y a veces no me gusta colgarme un poquito en temas que me parecen de otro bloque. Pero la verdad que sentía un poquito de vergüenza ajena al ver los carteles de los chicos, los comentarios de los chicos y que sabemos que es verdad el problema que tienen las escuelas. Mi hija es docente y la verdad es que lleva siempre galletitas y los chicos se pelean por una galletita. Esa es la realidad que estamos viviendo, tampoco voy a culpar al gobierno municipal de todos estos males porque estos males vienen desde años, vienen desde arrastre, pero tampoco podemos abrirnos de piernas y decir acá no pasó nada y nosotros no tenemos nada que ver. Nosotros podemos hacer algo y en este caso nosotros tenemos facultades también que podemos, ampliar partidas, o cambiar partidas presupuestarias, y como viendo en este caso que estos chicos no pregunte cuantos pero no han de ser más de 400 o 500 y la verdad que una vianda para ellos así la tuviera que pagar por este año el municipio, no pasaría de \$40 por cada chico, no estaríamos hablando de más de \$1.500.000 en el año de lo que resta del año, con lo cual si hubiéramos que cambiar alguna partida presupuestaria por ejemplo, sin querer hacer demasiadas chicanas pero si gastamos alguna revistitas menos de esas que estamos tirando, que en realidad no dicen nada y terminan en un tacho de basura, si ponemos un cartel menos donde dice 1.000 cámaras y que en realidad tenemos 300, dejamos de hacer un poco de mentira, entonces si ordenamos un poquito las cosas, que algunas áreas dejen de despilfarrar y nosotros tranquilamente cuando llegue su momento, podemos hacer un cambio de partida presupuestaria y que este año los chicos terminen como corresponde y el año que viene bueno, se verá ya en enero cual es la solución para ellos o que el Consejo Escolar tenga en cuenta esta situación, nada más presidente. (Aplausos).

PRESIDENTE: gracias concejal Liberé. Tiene la palabra el concejal

JUAN PABLO ROLDAN: gracias señor presidente, simplemente agregar algunas cuestiones técnicas más allá de las cuestiones políticas porque se piensa que acá hay una cuestión política, que los chicos están acá por una cuestión política y la verdad les queremos decir que no, y en cuestiones técnicas presupuestarias, hace poco se votó la rendición de cuentas, que decía la rendición de cuentas. Que educación gastó de \$150.000.000, gastó \$50.000.000 o sea que quedaron casi \$99.000.000 sin gastar. Quiero que sepan los estudiantes que \$99.000.000 no se gastaron, se subejecutaron. Así que, la verdad y también recuerdo las palabras de Vidal, La Gobernadora de Cambiemos que solicitaba que el departamento ejecutivo se haga cargo de la parte de las viandas de las escuelas. No estamos pidiendo mucho Señor Presidente, estamos pidiendo que los recursos que tiene el municipio que con mucho esfuerzo se juntan, vayan a los más necesitados, vayan a donde

está la necesidad. Simplemente eso Señor Presidente, acá no hay cuestiones políticas o cuestiones técnicas, el presupuesto alcanza para la comida de los pibes, gracias señor presidente. (Aplausos)

PRESIDENTE: gracias concejal Roldán, tiene la palabra la concejal

INES RICCI: gracias señor presidente, bueno en primer lugar felicitar a los chicos por traer sus sueños y sus reclamos acá al recinto del Concejo Deliberante. Si me da un poco de vergüenza que tengan que hacerlo. En segundo lugar comentarles a los chicos de que nosotros antes que nada trabajamos en comisiones y dentro de la comisión se había aprobado como una ordenanza. Por lo tanto nosotros vamos a mantener nuestra postura, y vamos a mantenerlo, vamos a votarlo como ordenanza, nada más señor presidente. (Aplausos)

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

SEBASTIAN PEREZ: gracias presidente, bueno escuchamos a la mayoría de los bloques dar sus argumentaciones, hoy sorprende algunos concejales de la oposición tirándoles centro para que cabeceen al oficialismo en cuanto a la argumentación jurídica, argumentación técnica, y cuando el tecnicismo confronta o choca de frente con el sentido común se transforma en letra muerta. Creo que este Concejo Deliberante ha dado muchísimas herramientas y ha sido respetuoso del ejecutivo municipal en todo este tiempo. Siempre con la excusa de la herencia, siempre con la excusa del tiempo, con el espejito retrovisor y no mirando hacia adelante. Llego la hora de que este Concejo Deliberante se ponga los pantalones largos Señor Presidente, y que empiece a ejecutar las políticas por las cuales fuimos elegidos, nos pongamos los pantalones largos y le pidamos al ejecutivo y le ordenemos lo que tiene que hacer que es garantizar la educación de los estudiantes de Pilar señor presidente, muchas gracias. (Aplausos)

PRESIDENTE: gracias concejal Pérez, solicito a la concejal González, vicepresidenta que tome por favor el lugar para bajar a la banca.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

GUSTAVO TRINDADE: gracias presidenta, bueno la verdad es que, no podemos no coincidir en la argumentación de este pedido, de este proyecto, creo que no hay un concejal que no esté de acuerdo, lo que nos parece, inclusive, no solamente no estar de acuerdo, creo sino, si no recuerdo mal, señor secretario que dice un 70% el proyecto. Bueno hasta me suena discriminatorio, me parecería que tiene que ser un 100% lo que se solicite. (Aplausos). Pero, pero lo que no están bien son las formas. Lo que no está bien es la parte técnica si se quiere y no es menor, porque si no sería hacer una ordenanza que no va a tener sentido, que no va a tener fuerza de ordenanza. Hay que hacer algo que tenga el sentido y que tenga la fuerza como la resolución, como lo que explicó técnicamente el concejal Pugliese, como lo que explicó técnicamente el concejal Quintana. Creo que no es momento este, para hacer politiquería, me parece que estas cuestiones son de políticas públicas, estas cuestiones son donde tenemos que ponernos como decía Pérez los pantalones, pero no para hacer demagogia Pérez, me parece que hay que ponerse los pantalones largos para que estas cuestiones que hay que resolver sin ninguna duda, y que el estado se debe hacer cargo de resolver vayan por los

carriles que correspondan. Y no corresponde un proyecto de ordenanza. Corresponde un proyecto de resolución. Así que de acuerdo con el resto de los concejales que pidieron lo mismo voy a solicitar un cuarto intermedio para rever esta situación.

PRESIDENTE: gracias concejal Gustavo Trindade. Tiene la palabra antes el concejal

JUAN PABLO ROLDAN: gracias señora presidenta, hablamos de ordenanzas, hablamos de la fuerza de que se cumple una vez ordenanza y yo recuerdo que hace un tiempo atrás, ya bastante tiempo atrás con muchos jóvenes, muchos estudiantes, se presentó el boleto estudiantil para el distrito de Pilar. Yo le quiero preguntar a los chicos si hoy pueden sacar el boleto estudiantil. Una ordenanza trabajada, ordenada con consenso, con presupuesto, con \$11.000.000 asignados. Yo le quiero preguntar a los chicos, que venga alguno de acá y que me diga de dónde saca el boleto estudiantil. Esas son las ordenanzas que se trabajan, que tienen presupuesto, que fueron consensuadas, que la trabajamos todos juntos, que las aplaudimos y hoy los chicos les quiero preguntar, donde sacan el boleto estudiantil, mes de julio, gracias señora presidenta, simplemente eso por cuestiones de ordenanza.

PRESIDENTE: gracias concejal Roldán. (Aplausos). Se pone a consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Trindade. Aprobado por mayoría de los presentes.

Finalizado el cuarto intermedio se reanuda la sesión diciendo el señor

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

GUSTAVO TRINDADE: gracias.

VICEPRESIDENTE: silencio por favor.

GUSTAVO TRINDADE: gracias señora presidenta, después de...

PRESIDENTE: silencio por favor en la sala. Silencio por favor. (Timbre). Perdón concejal Laurent, está en uso de la palabra el concejal Gustavo Trindade. Si tiene la palabra el concejal

LAURENT: presidenta, hubo un concejal que fue agredido recientemente y quiero pedir un cuarto intermedio hasta resolver la situación y después continuamos la sesión puede ser.

PRESIDENTE: Si, como no, gracias concejal Laurent. Se pone a consideración el pedido del concejal Laurent. Aprobado por mayoría de los presentes.

Finalizado el cuarto intermedio se reanuda la sesión diciendo el señor

PRESIDENTE: continúa con el uso de la palabra el concejal

GUSTAVO TRINDADE: gracias presidenta, bueno primero para que se cambie del 70, al 100%, del alumnado y bueno coincidieron el resto de los Concejales en que quede como ordenanza, nosotros seguimos sosteniendo que debería ser una resolución, pero no vamos a entorpecer la votación, así que vamos a acompañar pero solicitamos que se incorpore en lugar del 70, el 100% de los alumnos. (Aplausos).

PRESIDENTE: se pone, se pone a consideración la moción. Tiene la palabra la concejal

MARCIA GONZÁLEZ: gracias señora presidenta, no nada más para explicar porque habíamos pedido el 70% de la matrícula que fuera contemplada en este servicio. Porque el 70% es el cálculo

estimativo de la cantidad de alumnos que tienen jornada completa, el resto no tiene jornada completa. Por eso habíamos priorizado ese universo. Pero bueno, bienvenido sea porque creo que si es para el 100% va a ser mucho mejor (Aplausos).

PRESIDENTE: gracias, gracias concejal Marcia González, se pone a consideración la modificación solicitada por el concejal Gustavo Trindade. Aprobado por unanimidad de los presentes. (Aplausos). Se pone a consideración la votación de la ordenanza. Aprobada por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Ordénese al D. E. articular con Consejo Escolar la provisión de viandas, nutricionalmente adecuadas, al 100% de la matrícula total de alumnos de las Escuelas de Educación Técnicas del Distrito de Pilar, que asisten a doble jornada y que; dada la crítica situación que atraviesan las familias de los adolescentes y jóvenes, les impide proporcionarles el alimento diario que necesitan para nutrirse y sostener una jornada completa de estudio. Artículo 2º: Obsérvese el cumplimiento de las Leyes que regulan el funcionamiento de los Consejos Escolares, con relación a la administración de recursos para la atención de las Políticas Alimentarias y de Apoyo a la Inclusión Escolar. Artículo 3º: *Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13 de julio de 2017.*

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

SEBASTIAN PEREZ: gracias presidente, por una cuestión de fuerza mayor, me retiro del recinto, muchas gracias. (Aplausos).

PRESIDENTE: gracias concejal (Aplausos). Orden del día número 44, expediente número 4.339-400/17 - Secretaria de Educación - Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de José C. Paz. Proyecto de ordenanza. Tiene la palabra el concejal

SEBASTIAN NEUSPILLER: muchas gracias señor presidente, estoy buscando los anteojos, es para pedir el adelantamiento del expediente número 5 sobre tablas (Aplausos).

PRESIDENTE: ponemos a consideración el adelantamiento del expediente 5 de los sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes. Damos lectura al orden 44 del orden del día.

SECRETARIO: da lectura al proyecto ordenanza

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Homologase el “Convenio marco de cooperación” celebrado entre la UNIVERSIDAD DE JOSE C. PAZ y la MUNICIPALIDAD DEL PILAR, cuyo texto luce a fojas 68 a 70 de las presentes actuaciones y la copia autenticada se incorpora como ANEXO I de la presente Ordenanza.- Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13 de julio de 2017.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

FEDERICO ACHAVAL: muchas gracias señor presidente, bueno, vistos los acontecimientos recientemente sucedidos con el concejal Pérez, nosotros vamos a tomar la decisión de levantarnos de la sesión por solidaridad, muchas gracias. (Aplausos).

PRESIDENTE: gracias concejal de Achaval, tiene la palabra el concejal

DANIEL LIBERE: gracias presidente, también voy a ser solidario con el concejal Pérez, me parece que es una situación que no tiene, que tendría que tener límites acá no se trata de que si votamos en contra, tengamos que sufrir algún patoterismo, por lo tanto también me retiro de la sesión.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Osvaldo Pugliese. No se votó el 5. Tiene la palabra el concejal, no

OSVALDO PUGLIESE: no, está bien, también más allá de las diferencias políticas señor presidente y las diferencias que podamos tener entre los distintos partidos, lo tiene que primar cierto nivel de cordura, el vicepresidente segundo del Concejo Deliberante, correcto, el concejal Sebastián Pérez ha sido golpeado en una extraña circunstancia, digo, esto no lo podemos permitir, no podemos volver a estas situaciones que habían quedado en desuso, una cosa es tener diferencias políticas, las podemos tener y podemos saldarlas y discutir, nos vemos todos los días, llevamos a nuestros hijos a las escuelas, compramos en los supermercados, vivimos acá, compartimos actividades culturales, digo esto nos parece poco serio, en solidaridad también con esta situación, en lo personal y ya lo ha expresado también el concejal Daniel Liberé, el concejal y los demás concejales también nos vamos a retirar una vez tratado este último punto, que de necesidad nos vamos a retirar en solidaridad con el concejal Pérez por esta situación y pedimos al ejecutivo que tome la investigación de la cosa y sancione eventualmente a aquellos que han deshonrado a la institución de la democracia en estos tiempos en que hay que valorarla nuevamente, gracias señor presidente. (Aplausos).

PRESIDENTE: gracias concejal Osvaldo Pugliese. Damos lectura al punto 5 del orden del día de los sobre tablas, expediente 7797-520/17.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes, la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Autorízase al D.E. a la firma del “Convenio de Cooperación” entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la MUNICIPALIDAD DEL PILAR, cuyo texto luce a fojas 03 a 05 de las presentes actuaciones y la copia autenticada se incorpora como ANEXO I de la presente Ordenanza.- Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13 de julio de 2017.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

JUAN PABLO ROLDAN: gracias señor presidente, es para ir a acompañar al concejal Sebastián Pérez, así que si me entiende, nos vamos a retirar, gracias.

PRESIDENTE: gracias concejal Roldán. Tiene la palabra el concejal

ADRIAN MACIEL: gracias señor presidente, para anunciar también que el Frente Renovador va a solidarizarse con el concejal Pérez y va a levantarse del recinto, gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal Maciel, la palabra la tiene ahora la concejal

MARCIA GONZALEZ: gracias señor presidente, es para informar que también me solidarizo con la situación sufrida por el concejal Sebastián Pérez y me retiro del recinto

PRESIDENTE: gracias concejal Marcia, concejal

CLAUDIA ZAKHEM: gracias señor presidente, no estando noticiada por las cuestiones, pormenores de lo que ha sucedido y ante cualquier situación confusa solicitamos que se levante la presente sesión debido a que no tenemos quórum, justificar a aquellos que no han podido hacerlo y estar a las órdenes de quien así lo requiera, sea la justicia o cualquier funcionario municipal y solidarizarnos con el concejal, gracias.

PRESIDENTE: gracias concejal Zakhem. Se levanta la sesión por falta de quórum. Siendo las 12 horas y 5 minutos (12:05) -----
